Asunción, 27 de julio de 2017

Nota DC N°: 183/2017

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir los contratos suscriptos con las Empresas: ***CONTIPARAGUAY S.A. Y EL CASTILLO SA.***, correspondiente al procedimiento de adjudicación en su segunda etapa, derivado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **CO IPTA N° 02/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SALES MINERALES" ID N° 329709. CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL**

Así mismo, cumplo en informarle que se procedió a la suscripción de los contratos con las empresas adjudicadas, considerando la imperiosa necesidad de contar con la provisión de alimentos para animales. Cabe señalar que durante el invierno, considerado como época critica, el hato ganadero aumentan su consumo de alimento ya que necesitan generar más calor para tratar de mantener su temperatura corporal, ya que en esta época la producción de pasto natural en pradera es poca, casi nula, razón por la cual requiere ser suplementados con balanceados, a fin de evitar la merma en la producción como consecuencia de una masiva mortandad de los mismos. También se requiere la provisión de alimentos para el personal de estancia de los distintos, Campos y Centros Experimentales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones
IPTA

Lic. Hugo Cantero
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA